

# El escudo de la palabra: Testimonios de mujeres centroamericanas en centros de detención para inmigrantes en Texas, Estados Unidos<sup>1</sup>

**Alicia Re Cruz**University of North Texas, Estados Unidos de América  <https://dx.doi.org/10.5209/raso.100354>

Recibido: 20 de enero de 2025 • Aceptado: 22 de mayo de 2025

**ES Resumen:** Mujeres migrantes centroamericanas que huyen de la violencia se embarcan en un éxodo migratorio cuyo objetivo está en el cruce de la frontera de México con Estados Unidos. Este artículo explora la experiencia de estas mujeres que, al pasar la frontera, se convierten en “criminales” por carecer de los documentos requeridos para entrar al país legalmente. En su gran mayoría son internadas en centros de detención para inmigrantes. La unidad de análisis en este estudio la constituyen los testimonios-narrativas que producen mujeres que buscando asilo han cruzado la frontera con sus hijos y acaban de ser separadas de ellos por la ley de Zero Tolerance (Tolerancia Cero) impuesta por la administración Trump en el 2018. En concreto, son las cartas-testimonio en las que denuncian la deshumanización y残酷 de las políticas migratorias las que guían este artículo.

**Palabras clave:** mujeres migrantes, testimonios, centros de detención, antropología de emergencia, asilo.

## ENG The Shield of the Word: Testimonies of Central American Women in Immigration Detention Centers in Texas, United States

**Abstract:** Central American migrant women fleeing violence are embarking on a migratory exodus whose objective is at the crossing of the border between Mexico and the United States. This article explores the experience of these women who, upon crossing the border, become “criminals” because they lack the documents required to enter the country legally. The vast majority are detained in immigration detention centers. The unit of analysis in this study is constituted by the testimonies-narratives produced by women who, seeking asylum, have crossed the border with their children and have just been separated from them by the Zero Tolerance policy imposed by the Trump administration in 2018. Specifically, it is the letter-testimonies in which they denounce the dehumanization and cruelty of migration policies that guide this article.

**Keywords:** migrant women, testimonies, detention centers.

**Sumario:** Preámbulo. 1. Introducción. 2. El orden necropolítico de las políticas migratorias. 3. Los centros de detención, eje de la maquinaria neoliberal en la gestión necropolítica de la migración. 4. El testimonio como praxis. 5. Conclusión. 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Re Cruz, A. (2025). El escudo de la palabra: Testimonios de mujeres centroamericanas en centros de detención para inmigrantes en Texas, Estados Unidos. *Revista de Antropología Social* 34(2), 217-230. <https://dx.doi.org/10.5209/raso.100354>

## Preámbulo

Mi país no hace nada para proteger a su gente, y muchas personas mueren allí en la violencia de las pandillas. El Salvador está infestado de

estas pandillas como MS y 18. Soy madre y madre de mi hijo y no pude encontrar otra salida, así que hui con mi hijo a Estados Unidos porque en El Salvador te van a buscar hasta que

<sup>1</sup> Dedico la presentación de este trabajo con mujeres centroamericanas buscando asilo y refugio en Estados Unidos, a los cientos, quizás miles de personas que en estos momentos están cruzando fronteras y esquivando políticas, que al criminalizar el éxodo migratorio del sur al norte global, hacen que la muerte y/o desaparición sean fieles compañeras de los fugados/os (Varela, 2017), expulsados (Sassen, 2014), los residuos de la globalización (Bauman, 2004).

te encuentren. No sabía de la nueva ley que separaría a los niños de sus madres y como madre puedo decirles que esto es lo más duro y cruel que una madre puede sentir<sup>2</sup> (María, madre centroamericana detenida en T. Don Hutto Residential Center)<sup>3</sup>.

María es una mujer que ha cruzado la frontera de México con Estados Unidos, procedente de El Salvador. En este corto párrafo, María nos habla de la huida de su país porque nadie la puede defender contra la violencia de las maras MS o la 18. También nos transmite el miedo que provoca la aquiescencia e impunidad con la que el gobierno de su país impulsa la desaforada gama criminal –secuestros, asesinatos, extorsiones– con la que las maras mantienen controlada a la población, de tal forma que no hay rincón donde puedan esquivar el tipo de violencia que aniquila desde dentro, el miedo. Con esta narrativa, María apunta a las múltiples variantes de la violencia, la de género, estructural y del estado, que la fuerzan a una huida que pueda traer protección y esperanza de vida para su hijo. Para ello, se embarcó en la peligrosa aventura migratoria que tiene como destino el norte, la frontera con Estados Unidos. Sin embargo, su llegada coincidió con el capítulo más deshumanizante de la política antimigrante de disuasión en Estados Unidos. En abril del 2018, el Primer Procurador General de la administración de Donald Trump, Jefferson Beauregard Sessions III, proclamaba la política migratoria de *Zero Tolerance* (Tolerancia Cero) por la que se consideraría como *felony* (delito grave) el cruce de la frontera por áreas que no fueran puertos legales de entrada internacional, lo que daría pie a considerar a los inmigrantes como criminales. Se ordenaba a los agentes de la *Border Patrol* (guardia fronteriza) la aprehensión y encarcelamiento de los que osaban cruzar ilegalmente, aun aquellos que se entregaban libremente clamando asilo. Los agentes fronterizos también tenían que cumplir la orden de separar a los niños de sus padres. Según la Tolerancia Cero, esta separación era necesaria como medida disuasoria, para enviar el mensaje a otros migrantes en potencia de que no se atrevieran a cruzar la frontera.

Con esta narrativa, María nos hace testigos de la brutalidad con la que las diferentes permutaciones de la violencia se ensañan con aquellos que se embarcan en las rutas migratorias, y de las formas con las que la crueldad atraviesa los cuerpos de las mujeres. María nos lo cuenta desde el centro de detención de Hutto, en Texas, donde fue encarcelada en junio del 2018. Unos días antes, cuando cruzó la frontera en busca de asilo, la guardia fronteriza le arrancó de sus brazos al hijo que la acompañaba, siguiendo los mandatos de la política de Tolerancia

Cero. Conocí a María en una de las visitas que, como voluntaria en el grupo de *Visitation Program*, organizado por *Grassroots Leadership* en Austin, Texas, hacíamos a las detenidas. En mi primer encuentro con ella, María aún estaba en shock por la separación brutal de su hijo, a quien repetidamente me describía y repetía su nombre, como si, con esa insistencia desesperada, pudiera convocar al milagro de poder localizarle, pues nadie le daba señales de dónde, ni con quién pudiera estar. Este es, a grandes rasgos, el encuadre etnográfico de este artículo, en el que las voces de mujeres en busca de asilo y en detención nos van a servir de guía.

## 1. Introducción

Miles de seres humanos atraviesan fronteras en busca de asilo. La búsqueda de protección es un derecho humano, tal y como lo define el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: “Cada persona huyendo de persecución, tiene el derecho de buscar y disfrutar del asilo en otros países.” (Center for the Study of Human Rights, 1992: 7). Se puede decir que una persona en busca de asilo es alguien que huye de su país y pide protección en el país de llegada, con la esperanza de que se le conceda asilo, semejante al estatus de refugiado<sup>4</sup>. Según la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de las Naciones Unidas de 1951, un refugiado es una persona que:

(...) debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (ACNUR, 1951; Capítulo 1, artículo 1 [2]).

Tanto la vida como la muerte en los cuerpos migrantes son fundamentales para el orden geopolítico de un mundo que pasea de forma descarada una desigualdad global atravesada por la convergencia de raza, clase y género, tal y como el sufrimiento incrustado queda expresado en el testimonio de Carmen:

Yo crucé el río el 4 de mayo. Ese día me entregué a migración. Yo venía con mi hijo de 13 años, nos pidieron los documentos, luego me llevaron a una hielera, en la madrugada nos sacaron para tomarnos una foto juntos, mi hijo temblaba de mucho frío porque tenían el aire acondicionado bien alto, el lloraba diciéndome que pidiera le sacaran de ahí. Luego el siguiente día me fue a pedir un oficial la partida de nacimiento, pero no abría la puerta, me dijo que la pasara por debajo de la puerta, él estaba con

<sup>2</sup> Este testimonio de María fue obtenido por voluntarios/as del Programa de Visitas de *Grassroots Leadership*, y publicado en el blog de la organización y recogido en otras publicaciones (Re Cruz, 2021).

<sup>3</sup> Este centro de detención está localizado en Taylor, a unos 43 kilómetros de Austin, la capital del estado de Texas. Aunque es un centro de detención, su nombre oficial sigue siendo el Residencial T. Don Hutto Center. Es común que se utilice el nombre de “residencia” eufemísticamente, para denominar a estos centros, oscureciendo con ello su verdadero propósito como centros de detención. Se identificará a este centro de detención como Hutto en el resto del artículo.

<sup>4</sup> Según la política de los Estados Unidos, los refugiados son individuos que solicitan el estatus de refugiado antes de ingresar al país, mientras que los solicitantes de asilo son aquellos que solicitan el estatus de refugiado después de ingresar al país (Mountz, Wright, Miyares et. al., 2002: 341).

mi hijo. Mi hijo me hablaba por señas, pero no le entendía. Después me sacaron el siguiente día para otra hielera y cuando salí me dijo el oficial: súbase al bus porque va para otra detención, y yo pedí a mi hijo y no me contestaban. Y les insistí, y me dijeron: Señora su hijo ya no está aquí, él está lejos, usted va deportada para su país, y yo empecé a llorar y les suplicaba que me dieran a mi hijo, y me dijo el oficial: no me obligue a que le ponga descargas eléctricas. Dicen mis compañeras que me desmayé por la mala noticia que me dieron. Estuve 23 días de no saber nada de mi hijo, estaba muy angustiada. Ayúdeme por favor, esto es lo peor que nos han podido hacer, quiero reunirme con mi hijo, quiero estar con él, ayúdeme, no aguento el dolor. Por favor, apiádense de mí<sup>5</sup>. (Carmen, madre centroamericana detenida en el centro de detención de Hutto) (Re Cruz, 2023).

Este es el contexto global de lo que aquí les presento de la mano de mujeres procedentes del denominado Triángulo Norte de Centroamérica, región que incluye los países de Honduras, El Salvador y Guatemala, quienes emprenden el éxodo migratorio hacia el norte, huyendo de las múltiples permutaciones de violencia que encaran en sus países de origen, de la que sufren en el trayecto migratorio hacia el norte, y a la que están abocadas una vez que llegan a la frontera. Desde el 2014 he trabajado como voluntaria en diversos colectivos y actividades en defensa de migrantes en busca de asilo, fuera y dentro de centros de detención. En concreto, la experiencia en centros de detención procede de la participación como voluntaria en el *Visitation Program* organizado por *Grassroots Leadership*, con el fin de proveer a las detenidas de tiempo para la conversación con la que romper la experiencia de aislamiento. Los voluntarios/as ofrecen la escucha profunda de las narrativas dejando que las detenidas den forma a sus historias, reconociendo con ello su valía y humanidad. Es esta experiencia de trabajo principalmente con mujeres solicitando asilo que me lleva a defender el hacer y pensar en una antropología que considere al "campo" como el patio de nuestra propia casa, es decir, como parte de nuestra propia realidad social, anulando así la autoridad de conocimiento que se da al investigador/a, y reivindicando con ello la importancia de tejer alianzas, de tener un vínculo emocional y político con los/las actores sociales y con la realidad social con la que trabajamos. Me refiero al concepto al que Miriam Jimeno (2011) ya ha puesto nombre: "Investigador Ciudadano". Así, no estudiamos a las mujeres en centros de detención, sino que estudiamos, analizamos la violencia carcelaria alimentada por el sistema neoliberal que nos atrapa a todos/as; no estudiamos a las mujeres centroamericanas en su proceso de petición de asilo, sino que pensamos y analizamos con sus voces, con sus narrativas y testimonios, los procesos de violencia y racismo estructural, desigualdad, y violencia patriarcal.

En los estudios migratorios es muy conocido el término "crimigración" (Stumpf, 2006), definido como el conjunto de leyes, políticas, y prácticas utilizadas para criminalizar particularmente las formas de migración irregulares. De hecho, el sistema de inmigración de los Estados Unidos se caracteriza por las crecientes convergencias entre el derecho penal y la política de inmigración, por el que las formas no autorizadas de migración tienen más probabilidades de ser castigadas como infracciones penales en lugar de violaciones administrativas (Armenta, 2017; Cervantes, Menjívar y Alvord, 2018). El estudio de mujeres centroamericanas en busca de asilo y en detención que aquí presento se enmarca en los avances que los estudios migratorios han alcanzado en el análisis de la crimigración, y propone una praxis antropológica que surge a partir de mi trabajo con personas pidiendo asilo en el estado de Texas. Esta experiencia con mujeres migrantes en busca de asilo ha inspirado un tipo de trabajo que he denominado "Antropología de Emergencia", una praxis de intervención rápida exigida por contextos de violencia, y que conforma una metodología crítica, que da cabida a la dimensión emocional de nuestro trabajo y que permite una conversación de saberes con aquellos/as con quienes trabajamos. Las voces de las migrantes contenidas en las narrativas producidas a través de las conversaciones durante las visitas en detención se convierten así en testimonios, que considero como pulso metodológico en esta Antropología de Emergencia (Re Cruz, 2017, 2021, 2023).

El testimonio surgió como género literario en América Latina a partir de la década de 1960 durante un largo período de convulsión y revolución social y política iniciado en Cuba, y seguido por las dictaduras militares en Chile, Argentina y Uruguay, y las guerras civiles en El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Como resultado de los movimientos de resistencia al imperialismo, durante los años 1970 el género se solidificó aún más como una demostración del poder de la literatura como forma de acción social. De este contexto surge el proyecto epistemológico de la pedagogía de la liberación de Paulo Freire. Esta pedagogía se fundamenta en el escrito como medio de liberación, una narrativa que es primero hablada, y, a través de la alfabetización, luego traducida al escrito como forma de concientización social y liberación de la opresión. Siguiendo la Pedagogía del Oprimido de Freire (1970), el testimonio transforma lo oral en escrito, como reconocimiento del aspecto revolucionario de la alfabetización. De hecho, Lynn Stephen (2013) habla de esta capacidad del testimonio para abrir los espacios públicos y abonar el surgimiento de movimientos sociales. Al mismo tiempo, los años de convulsión política y ejercicio de extrema violencia en centro y sur América dieron lugar a importantes ejemplos del uso de testimonios como en *I, Rigoberta Menchú: an indian woman in Guatemala / Me llamo Rigoberta Menchú, y así me nació la conciencia* (Menchú y Burgos-Debray, 2009). Aunque el testimonio de Menchú ha sido criticado y cuestionado por no ser auténtico, lo que es relevante es que apunta a procesos y elementos que son compartidos por el colectivo social y étnico al que pertenece. La piedra angular del testimonio no radica exclusivamente en narrar "la verdad", sino que el

<sup>5</sup> Este testimonio de Carmen fue obtenido por voluntarios/as del Programa de Visitas de *Grassroots Leadership*, y publicado en el blog de la organización y recogido por los medios de comunicación y en otras publicaciones (Brinlee, 2018; Re Cruz, 2023).

relato, desde un punto de vista individual, es guiado por una conciencia que hace expresar la experiencia como componente compartido de la opresión. El testimonio tiene el poder político de privilegiar el poder de las palabras de aquellos que son borrados de las narrativas oficiales y de los textos escritos. Es precisamente este carácter de evidenciar la represión e invisibilidad de los oprimidos lo que retoma la tradición de la literatura chicana y feminista latina, ensalzando al testimonio como baluarte del carácter de resistencia de las que han estado bajo opresión y violencia sistemática (Delgado Bernal, Flores Carmona, Alemán *et al.*, 2009). Y es en esta tradición latina feminista y chicana que este escrito se enmarca. De la conversación con la detenida durante la visita, que solo se permite ser de una hora, surgen los testimonios, pedazos de la historia de vida penetrados por las vivencias de la narradora en cuanto a su experiencia de vida, y en concreto, migratoria. Es este carácter experiencial del testimonio lo que nos acerca a la dimensión humana del entendimiento del desplazamiento forzado y atravesado por el género, raza, clase dentro de los macro procesos del neoliberalismo global.

La mayoría de los testimonios reproducidos en estas páginas fueron recogidos durante el verano del 2018 por voluntarias/as del *Visitation Program* perteneciente a la organización *Grassroots Leadership*. Aunque también se utilizan testimonios de mujeres detenidas en otros centros, como el de Karnes y el de Dilley en Texas, y el de Eloy, en Arizona. Estos testimonios fueron escritos en español y después traducidos al inglés para ser publicados en numerosos artículos de periódico y diseminados a través de las redes sociales.

Los testimonios de estas mujeres en confinamiento desestabilizan estructuras y conceptos epistémicos, rompiendo con ello la representación de "víctimas" y transformándose en agentes políticos, movilizadoras y de sororidades, colectivos como arma de combate a la deshumanización de las políticas migratorias, y en la lucha por la justicia. Así, este tipo de trabajo demanda una praxis antropológica con cambios de rumbo epistemológico para poder responder e intervenir en estos contextos de extrema violencia que excluye, segmenta e infringe heridas profundas en la dignidad humana. Esta es la Antropología de Emergencia, denominada así por el carácter "emergente" y orgánico de sus engranajes afectivos, emocionales y políticos, al mismo tiempo que es también "de emergencia" por la urgencia de la intervención, de la praxis antropológica en contextos que requieren acción inmediata. Las voces de las mujeres migrantes en detención, sus experiencias y testimonios son la unidad de análisis en este estudio, lo que al mismo tiempo nos permiten teorizar desde el lugar geopolítico de los centros de detención. Sus testimonios nos permiten entrelazar sus historias personales con las estructuras más amplias de las políticas migratorias y de detención, de tal forma que, como propone la Antropología de Emergencia, es a partir del entendimiento afectivo y político de estas voces-testimonios de donde emerge la teoría y conocimiento que permite desglosar los entresijos políticos y económicos de las tácticas y dinámicas del neoliberalismo global.

## 2. El orden necropolítico del neoliberalismo en las políticas migratorias

Una de las contradicciones inherentes en el mundo global en el que vivimos está relacionada con la regulación del flujo comercial y la migración, liberando el primero e incrementando restricciones y control sobre el segundo. Es como si los derechos y libertades asociados al mercado no se aplicaran a la naturaleza humana. Este papel privilegiado concedido al poder del mercado es la marca del neoliberalismo, un sistema de prácticas político-económicas que proclama el bienestar del ser humano en función de sus capacidades y libertades empresariales, dentro de un marco institucional guiado por los derechos de la propiedad privada, liberalidad de los mercados y libertad de comercio. En este contexto, el Estado alinea sus estructuras legales, militares y policiales en la defensa de la propiedad privada y, así, "garantizar, en caso necesario mediante el uso de la fuerza, el correcto funcionamiento de los mercados" (Harvey 2007:7). Por lo tanto, mientras se restringe la movilidad humana a través de las fronteras, el orden neoliberal global se nutre del libre movimiento del capital, bienes y servicios a través de esas mismas fronteras. Según nos dice Harvey (2007), esta es una de las estrategias de acumulación de capital a partir del abaratamiento y vulnerabilidad de la mano de obra que fundamentalmente procede del sur global. Como nos presenta De Génova, en su análisis del "espectáculo de la ilegalidad" de los migrantes (2013), la aplicación de las políticas migratorias, tanto a los que se consideran como migrantes en busca de empleo como a los que buscan asilo, los convierte en entidades "deportables" y, por lo tanto, en indeseables cargando el estigma del inmiserimiento y la humillación. Del mismo modo, con un análisis muy novedoso y crítico utilizando las cubiertas de periódicos y revistas, así como caricaturas políticas, Leo Chávez (2013) estudia el discurso alarmista sobre "la amenaza latina" que retrata a los latinos como una fuerza invasora con ansias de "reconquistar" el suroeste de la nación. Este discurso nacional centrado en la amenaza que procede del sur, nos dice Chávez, tiene mucho que ver con la representación de las mujeres latinas como objetos sexuales y una altísima fertilidad, rayando en lo patológico.

Estas dinámicas operan como sistemas de exclusión tanto para los/las que están recluidos en centros de detención, como para los/las indocumentados/as dentro del país, perpetuando con ello los ciclos de pobreza y opresión entre los/las considerados/as como prescindibles por la lógica capitalista neoliberal (Khosravi, 2010). Así, los migrantes son sistemáticamente declarados "ilegales" por los Estados, asegurándose con ello que permanezcan fuera de la economía formal, sin ninguna protección o derecho (De León, 2015). Esta forma de violencia estructural, como destaca De León, no es una simple cuestión de política migratoria, sino de un sistema de explotación y exclusión profundamente arraigado, que beneficia a unos pocos a expensas de la mayoría. En su análisis de cómo las políticas de justicia criminal y las migratorias se unen para desarmar las protecciones a la clase trabajadora y mantener las categorías de desigualdad racial, Gomberg-Muñoz

(2012) demuestra claramente que a los más de veinte millones de personas en los Estados Unidos categorizados como "ilegales" o "criminales", en su gran mayoría pertenecientes a minorías raciales, se les niega el acceso al derecho al voto político y a tener seguridad económica. Pensando en las conexiones entre inmigración y raza es importante abordar la interrelación entre lo que se ha denominado *Prison Industrial Complex* (complejo industrial de prisiones) (Davis, 2000; Davis y Shaylor, 2001) y el crecimiento de los centros de detención de inmigrantes administrados por empresas privadas. Como demuestra la obra de Angela Davis, el complejo industrial de prisiones en los Estados Unidos tiene raíces históricas en la esclavitud y los sistemas de trabajo forzado de la era de *Jim Crow*<sup>6</sup> de segregación racial. Hoy, la prisión, y las múltiples industrias que se alimentan de ella, sigue ejerciendo una cantidad desmesurada de control y coerción social, y se recicla en contextos migratorios transformándose en centros de detención, como veremos más adelante, en su gran mayoría privados, con enormes ganancias económicas a partir del sufrimiento de los/las detenidas.

Podemos decir, siguiendo a Foucault en la elaboración del concepto de biopolítica (2009), que la práctica de la ley de asilo actúa como dispositivo migratorio que identifica a aquellos de los que se puede prescindir. Diversos teóricos de África (Mbembe, 2020), América Latina (Estévez, 2015, 2022; Varela, 2019; Valencia, 2010) y Europa del Este (Gržinić y Tatlic, 2014) han puesto en evidencia que la biopolítica y sus dispositivos no operan de la misma forma particularmente en contextos donde la violencia criminal y la del Estado gubernamentalizado no tienen como objetivo la regulación de la vida, sino la de la muerte. La elocuencia revestida de crudeza y devastación en el testimonio de Dalia, nos presenta lo que significa la regulación de la muerte en cuerpo, mente y espíritu de las migrantes despojadas de su maternidad-humanidad por la Tolerancia Cero:

Vine a este país para salvar mi vida y darle a mi hijo Jefry, de 13 años, un futuro mejor. Llegué con muchas ilusiones, pero cuando llegué, lo que encontré fue humillación y burla por parte de los oficiales de detención. Me llevaron al centro de detención, en Yuma, Arizona, con mi hijo. Pasamos seis días allí. Esos fueron los días más amargos que mi hijo y yo hemos vivido.

Me enfermé allí, me desmayé porque estaba muy débil y no había comido bien durante días, el camino en el desierto era muy largo. Cuando me desmayé, los oficiales me sacaron de la habitación fría en la que me tenían con mi hijo. Volví a desmayarme y me tiraron al suelo. Mi hijo lloró cuando me vio así y pidió que me llevaran al médico. Simplemente se rieron de nosotros y se burlaron de mi situación. Me dijeron que eso me pasó porque me vine a este país, que no nos querían aquí.

<sup>6</sup> Se denomina Jim Crow a las leyes creadas a finales del siglo XIX, que propugnaban la segregación racial, especialmente en referencia a los afroamericanos y a otros grupos étnicos no blancos.

Cuando me desmayé, mi hijo me levantó del suelo y lloró amargamente. Esa misma noche se lo llevaron. No me dieron la oportunidad de despedirme de él. Fue muy doloroso y cruel, y todavía sufro mucho por la separación de mi hijo. Se me rompió el corazón cuando vi que se lo llevaban y no pude hacer nada.

Luego, me sacaron de allí y me pusieron en otro centro de detención. Ahora estoy aquí devastada porque no he visto a mi hijo en más de un mes. Mi dolor es mucho mayor ahora. Necesito estar con él. Estoy esperando mi fianza, pero las multas son demasiado altas y no sé qué va a pasar. Rezo a Dios todos los días para que toque sus corazones [de aquellos que nos separaron]. Con lágrimas en los ojos suplico ayuda a la persona que lee estas palabras, que escribo con gran dolor en mi alma. Que Dios toque tu corazón para que me ayude a salir de aquí y a estar con mi hijo de nuevo. Lo necesito. Quiero luchar por él, quiero verlo crecer y darle una educación. Quiero verlo convertirse en un buen hombre<sup>7</sup> (Testimonio de Dalia, detenida en el centro de detención de Eloy, en Arizona).

La imagen que nos transmiten los testimonios de María, Carmen y Dalia al ser separadas de sus hijos en la *hielera* es un retrato instalado en la memoria colectiva de miles de seres humanos que en estos momentos desafían fronteras al cruzarlas sin papeles, y que reciben por ello el castigo ejercido con extrema violencia al ser separadas de sus hijos, detenidas, convertidas en muertas en vida, miserabilizadas, desechadas, e hiperexplotadas. El complejo carcelario y con ello la multiplicación de las corporaciones carcelarias privadas, son la estrategia perfecta para el encallamiento de las tácticas de creación de capital a partir de la desecharabilidad de los considerados como parias del sistema. Esta violencia extrema con la que se normaliza la naturaleza prescindible del migrante y de los solicitantes de asilo es lo que me lleva a apuntar a la Necropolítica como terreno de pensamiento que nos ayude a entender mejor la violencia ejercida por el estado y en concreto por el mercado, en los cuerpos de las mujeres migrantes buscando asilo.

El filósofo camerúnés Aquille Mbembe es quien pone en circulación el término *necropolítica* (2020), basándose en el caso de África, con un feroz pasado colonial y dinámicas de dominación con dispositivos, técnicas, prácticas y estrategias de control con efectos de extrema violencia, que la biopolítica de Foucault no puede explicar. Necropolítica se refiere al poder de dar muerte con tecnologías que controlan, discriminan, explotan y destruyen cuerpos, a través de masacres, desapariciones forzadas, ejecuciones, explotación laboral y sexual, esclavitud, etc. (Estévez, 2022). En *The Land of Open Graves*, Jason De León (2015) sienta las bases necropolíticas de *Prevention through Deterrence* (Prevención a través de la disuasión). El

<sup>7</sup> El medio de comunicación de CNN mandó una carta con papel de escribir así como sobres con la dirección y sello incluido a madres encarceladas en el centro de Eloy, en Arizona. En la carta se les decía que si querían podían escribir su historia y el momento en el que fueron separadas de sus hijos. Diez días después la oficina de CNN en Nueva York empezó a recibir los sobres con escritos impactantes. El de Dalia es uno de ellos (King, 2018).

sistema de disuasión entró en vigor en 1993 para desalentar a migrantes de cruzar la frontera. Al reforzar el control y vigilancia de la frontera por la patrulla fronteriza, se empujaba a los que osaban cruzarla hacia áreas inhóspitas del desierto, que se convertía así en una trampa de muerte. De León se refiere a este sistema como "máquina de matar".

En este escrito defiendo que, en el contexto migratorio transfronterizo, la detención de migrantes y solicitantes de asilo, así como las políticas de disuasión, como la Tolerancia Cero, son versiones de violencia extrema para identificar a quienes merecen vivir y a quienes hay que dejar morir.

Como nos transmiten Carmen y Dalia en sus testimonios, ellas se han convertido en unas muertas vivientes al ser separadas de sus hijos y encerradas en el centro de detención. Nos hablan de las *hieleras*, celdas de retención temporales a las que se conducen a quienes cruzan la frontera, para procesar sus datos. Las temperaturas en estas celdas son extremadamente bajas. Numerosos artículos de periódico recogen los testimonios de las personas que han pasado por estas *hieleras*: los labios de los niños se agrietan y sangran, las manos y los pies se entumecen, mientras los oficiales se niegan a dar a los retenidos mantas o ropa extra (Cantor, 2015). También denuncian el hacinamiento que obliga a dormir en el suelo de los baños, comida insuficiente, algunas veces con falta de agua potable y carencia de servicios médicos. Los que han pasado por estas *hieleras* denuncian los epítetos que los oficiales utilizan para referirse a los retenidos, "parásitos", "perros" o "putas" (Burnett, 2014). Y como nos cuentan Carmen y Dalia, es común que a las madres se las separe de sus hijos por tiempo indefinido, si se quejan, se las amenace con la aplicación de descargas eléctricas.

### 3. Los centros de detención, eje de la maquinaria neoliberal en la gestión necropolítica de la migración

De las *hieleras* generalmente las retenidas son trasladadas a centros de detención. En general, hay una gran diversidad de personas "deportables" en centros de detención, donde conviven personas migrantes indocumentadas, que pueden llevar décadas viviendo en el país y que no tienen cargos criminales, solicitantes de asilo, y los/las que acaban de ser aprehendidas/os en la frontera. Por ejemplo, el centro de detención para inmigrantes de Hutto, de donde proceden la mayoría de los testimonios recogidos en este artículo, pertenece a una compañía carcelaria privada, la CoreCivic. Hutto retiene a una gran mayoría de mujeres que buscan asilo durante sus procedimientos de inmigración. El periodo de detención oscila de unos meses hasta más de un año y, en ocasiones, varios años, dependiendo del caso. Algunas pueden salir bajo fianza que puede alcanzar cuotas altísimas como de 10.000 dólares. Según un informe publicado por *Human Rights Watch*, en 2020, hasta el 81% de los no ciudadanos detenidos están recluidos en centros administrados por compañías privadas, como en Hutto<sup>8</sup> (*Human Rights Watch*, 2020).

<sup>8</sup> Información disponible en: US: New Report Shines Spotlight on Abuses and Growth in Immigrant Detention Under Trump | Human Rights Watch. [Consulta: 20-11-2024].

Texas es el estado con el mayor número de camas para inmigrantes en detención. Solo en un año, en 2019, CoreCivic tuvo unos ingresos de 1.980 billones de dólares<sup>9</sup>.

Hutto, como la mayoría de los centros de detención para inmigrantes, está localizado en un lugar remoto; la vida está muy regimentalizada, parece una auténtica cárcel, e incluso algunos centros se parecen a prisiones de alta seguridad. Hutto, en concreto, fue originalmente una prisión de seguridad media antes de ser un centro de detención para mujeres inmigrantes. Las paredes son muy gruesas y las puertas pesadas, metálicas, constantemente vigiladas por los guardias, carentes de ventanas y con mecanismos de alta seguridad como detectores de metales. Las mujeres retenidas en Hutto viven confinadas entre muros de bloques de hormigón, en celdas con literas de metal y bajo la vigilancia de los guardias que las observan constantemente y les prohíben que se toquen, abracen o exhiban cualquier muestra de cariño de la una hacia la otra con las manos o el cuerpo.

Los visitantes tienen que pasar por detectores de metales y no se les permite entrar nada, ni papel ni bolígrafo. Y como en la prisión, las detenidas tienen que vestir uniformes, algunas veces de distinto color, según el nivel de "amenaza" con la que se percibe a la detenida. Al ser tratadas como prisioneras, sufren las consecuencias tanto emocionales como físicas de la privación de libertad, además de encarar el reto de enfrentarse a una cultura que no conocen, sin hablar el inglés. La mayoría de ellas han sufrido traumas inimaginables durante su periplo migratorio, y la incertidumbre sobre su sentencia y lo que será de sus vidas refuerza y profundiza el sufrimiento emocional y psicológico.

La violencia, tanto física como mental, y el abuso sexual atraviesan los cuerpos de estas mujeres en confinamiento. Entre las numerosas denuncias de abuso sexual a mujeres en centros de detención, quizás el que más eco hizo en los medios de comunicación y redes sociales fue el caso de Laura Monterrosa, víctima de violencia física y sexual que la forzó a huir de El Salvador. Detenida en Hutto, sufrió abusos por uno de los guardas del centro. Después de que Laura se atreviera a decirle al guarda que lo denunciaría, se rio de ella y le dijo "¿Crees que [el capitán] te creerá? Por favor, nunca lo harán" (Vásquez, 2017). En el 2017, el FBI abrió una investigación por la denuncia<sup>10</sup>. El centro respondió a las acusaciones colocando a Laura en confinamiento solitario durante sesenta horas, amenazándola con retenerla ahí indefinidamente si no se retractaba de sus acusaciones (Mindock, 2018). El trauma que le supuso a Laura pasar por esta experiencia la llevó a intentar suicidarse, para lo que no recibió ninguna atención médica ni de salud mental.

Según un informe de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU)<sup>11</sup>, se contabilizaron un

<sup>9</sup> Información disponible en: CoreCivic Reports Fourth Quarter and Full Year 2019 Financial Results | CoreCivic, Inc. [Consulta: 25-09-2024].

<sup>10</sup> Ver: FBI investigating after detainee claims guard sexually assaulted her (Spectrum News, 2017). [Consulta: 25-09-2024].

<sup>11</sup> Ver informe disponible en: 2024.06.19-ICE-Detainee-Deaths-Spanish-Brief.pdf. [Consulta: 5-10-2024].

total de 70 personas fallecidas mientras estaban bajo la custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) en el periodo que va desde enero del 2017 hasta diciembre del 2021. No incluidas están las personas detenidas que el ICE puso en libertad inmediatamente antes de su muerte. El mismo ICE ha admitido que esta práctica permite reducir el número de fallecidos y así eludir responsabilidades. También reciente es otro informe crítico con la atención médica a los migrantes detenidos, elaborado por expertos en atención carcelaria y médica contratados por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), que examinaron centros de detención de inmigrantes del gobierno entre los años 2017 y 2019, durante la administración de Donald Trump. En el informe de 1.600 páginas, los inspectores revelan graves irregularidades en los centros de inmigrantes, como ignorar problemas médicos, condiciones de suciedad o rociar con pimienta a los detenidos con enfermedades mentales<sup>12</sup>.

Especial mención merece el caso de las mujeres migrantes embarazadas en detención. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) detuvo a más de 2.000 mujeres en 2018 (Atkins, 2020). Una mujer que esperaba en un centro de retención de la frontera en 2020 fue obligada a dar a luz de pie, con pantalones y apoyada en un bote de basura mientras sus dos hijas pequeñas miraban (O'Connor, 2020). Otra embarazada, Rubia Mabel Morales Alfaro, alegó que la negligencia y la mala atención médica mientras estuvo detenida provocó un aborto espontáneo. Al quejarse del dolor y de la hemorragia, la enfermera del centro le recetó Tylenol y le dijo que esos síntomas eran normales. A las dos semanas, la señora Rubia Mabel Morales perdió el conocimiento y tras caer al suelo la llevaron al hospital. Allí, el personal sanitario dijo que el aborto espontáneo se podía haber evitado si hubiese tenido la atención médica necesaria (Monyak, 2020).

Es importante apuntar a la retórica anti-inmigrante en el contexto de la narrativa de género, concretamente en referencia a la noción de maternidad “mala” (Lugo-Lugo y Bloodsworth-Lugo 2014) que afirma que las mujeres migrantes, principalmente las latinas, tienen demasiados hijos, son demasiado jóvenes para ser madres o simplemente son consideradas no aptas para la maternidad. La noción de “bebé ancla” también forma parte de esta retórica anti-inmigrante, afirmando que las indocumentadas utilizan a sus bebés para obtener la ciudadanía y otros beneficios “no ganados”. Estas imágenes de mujeres migrantes racializadas penetran en el imaginario de los agentes fronterizos, así como en el de los que trabajan en centros de detención, y ven a estas mujeres como madres jóvenes, poco fiables, con demasiados hijos e irresponsables por arriesgar las vidas de sus hijos al cruzar la frontera (Flores, 2021). El discurso que el mundo occidental construye sobre los inmigrantes y desplazados es un discurso que carga las tintas sobre la responsabilidad individual, culpándoles por arriesgar su vida al cruzar la frontera. Así, el imaginario colectivo, en

parte ayudado por ciertos medios de comunicación, presentan a inmigrantes como merecedores de sus muertes al responsabilizarles del destino de morir en el desierto, en el mar, o en su intento de alcanzar el otro lado, porque se asume que fue su decisión individual la que los llevó a la fuga o huida de su país. Indudablemente, esta visión miope esquiva la presión de la ideología neoliberal que rige nuestras vidas con las leyes del mercado, o la extensión de la violencia de las maras, o la represión militar y/o gubernamental de grupos sociales o étnicos. Es la confabulación de todos estos factores estructurales, y político-económicos, atravesados por el género, la raza y la etnidad, lo que instiga los movimientos migratorios contemporáneos. Así, la estrategia de individualizar el riesgo del inmigrante se convierte en un arma neoliberal muy efectiva al hacer desviar la atención social de las fuerzas estructurales como incitadoras de los éxodos migratorios.

En esta retórica anti-inmigrante también abunda la consideración de la familia como “anómala”, al presentarla como “invasión”, pues se ve a los inmigrantes que traen con ellos miembros no-productivos: mujeres embarazadas, niños, abuelos que acaban acaparando beneficios sociales en las escuelas, hospitales, recibiendo alimentos gratis, etc. (Newton, 2008). En definitiva, las familias inmigrantes son vistas como amenaza para la nación, lo que en términos biopolíticos se traduce en amenaza a la salud de la nación. De hecho, invocando esta amenaza, y citando la necesidad de detener la propagación de COVID, la administración Trump creó en marzo del 2020 el título 42, por el que las autoridades estadounidenses pudieron expulsar rápidamente a los migrantes que cruzaban la frontera desde México, incluidos los solicitantes de asilo, utilizando la pandemia como justificación. Unos 2,8 millones de personas fueron expulsadas (Debusmann, 2023).

La corporación penitenciaria CoreCivic también coacciona a las mujeres detenidas en Hutto para que trabajen en las instalaciones por 3 dólares al día. Una demanda de 2018 alega que CoreCivic tomó represalias contra las mujeres que se negaron a participar en el programa de trabajo, que proporciona mano de obra para el funcionamiento de la instalación. Los guardias amenazaron con poner a las mujeres en confinamiento solitario o privarlas de productos sanitarios, pasta de dientes y otras necesidades<sup>13</sup>. Además, la mala calidad y poca cantidad de las comidas tiene también que ver con los beneficios de la corporación carcelaria a base de las detenidas. No solo se ahorra la empresa en gastos de comida al proporcionar escasas porciones de alimentos de baja calidad, sino que las mujeres se ven obligadas a suplir comidas insuficientes con alimentos que compran en la tienda que hay dentro del centro de detención, que es una subcontrata de la empresa carcelaria. De esta manera, múltiples empresas se benefician directamente del hambre de las mujeres detenidas. El uso prolífico de subcontratistas garantiza el deterioro del servicio que se provee a las detenidas pues cada subcontrata busca la mayor

<sup>12</sup> La Radio Nacional Pública de Estados Unidos (NPR) puso una demanda judicial para que esta investigación se hiciera pública. Ver Dreisbach (2023)

<sup>13</sup> Ver la demanda interpuesta por González en contra de CoreCivic, en 22 de febrero del 2008. Disponible en: <https://www.courthousenews.com/wp-content/uploads/2018/02/ForcedLabor.pdf>. [Consulta: 30-10-2024].

ganancia a bajo coste. Para comprar en la tienda, las detenidas tienen que disponer de dinero. La forma más inmediata de ganar dinero es trabajando en las instalaciones del centro lavando suelos, baños, ropa, etc., con lo que la empresa carcelaria garantiza la disponibilidad de mano de obra barata. Además, el costo de los productos ofertados en estas tiendas es muy elevado. Por ejemplo, una botella de agua puede costar 3 dólares, lo mismo que ganan las detenidas por un día de trabajo. Este tipo de dinámicas nos recuerdan a estrategias coloniales y postcoloniales con las que, primero encomenderos, y luego hacendados, mantenían a los trabajadores, indígenas y mestizos pobres en condición de esclavitud, obligándoles a comprar sus productos a precios altísimos que no podían pagar; las deudas crecían hasta el extremo de convertirlos en deudores de por vida, atados a la hacienda por generaciones, pues la deuda también se heredaba.

El costo diario por persona en los programas de detención alternativa es de entre 17 centavos y 17 dólares, en contraste con un promedio de 123,54 dólares por día para un inmigrante adulto y 343,73 dólares para familias inmigrantes (generalmente mujeres y niños) recluidas en centros de detención (Cervantes, Menjívar y Staples, 2017: 277). Al mismo tiempo se necesita mencionar el capital que genera la condición de “deportabilidad” del/a inmigrante o solicitante de asilo. El centro de detención de Dilley abrió sus puertas en diciembre de 2014, con una capacidad para 2.400 personas. Estimaciones de ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos) reportadas por Reuters, apuntan a que el costo por persona detenida en Dilley es de \$298 por día, a costa del gobierno estadounidense (Edwards, 2014). Es evidente que el engranaje de la aplicación de políticas migratorias, sobre todo dirigidas a la población indocumentada y a los solicitantes de asilo, está fuertemente vinculada a una economía política neoliberal que fomenta la privatización de prisiones y centros de detención, operando con un incentivo económico para aumentar las poblaciones de reclusos y detenidos.

Así mismo, estamos asistiendo en los últimos años a una sofisticada proliferación de técnicas de vigilancia y control de la población indocumentada, en concreto me refiero a lo que se ha dado en llamar “Programas Alternativos de Detención” entre los que se cuenta el uso de monitores eléctricos. Se puede salir de la detención con una fianza, pero los altos costos de estas hacen que no todos puedan reunir los recursos para poder pagarla. La alternativa al pago de la fianza es el uso obligatorio de un monitor eléctrico, que eufemísticamente se denomina ‘pulsera de pie’, pero que las detenidas llaman “grilletes”. Con estos monitoresse siguen los movimientos de la persona por medio del GPS instalado en el pie, y fuerzan a la persona a quedarse atrapada en las redes organizacionales y tecnológicas que controlan en todo momento su cuerpo, comportamiento, movimiento y acciones (Staples y Decker, 2010).Además, debe permanecer dentro de áreas específicas del GPS; salir del área restringida resulta una violación de la orden de inmigración, lo que puede causar la deportación inmediata.

Correlacionar la desigualdad de género con las formas de control y vigilancia de las que venimos

hablando, resulta en la desigualdad económica que presentan las mujeres indocumentadas y las solicitantes de asilo con respecto a los hombres, pues ellas generalmente disponen de menos recursos y están en situación laboral más precaria. Así, no les quedan a ellas más opciones que cargar con esos “grilletes”, que les profundiza el estigma y la humillación en su vida diaria en sus relaciones familiares y con la comunidad. Además, el miedo provocado por saberse constantemente vigiladas y percibidas como criminales, refuerza su vulnerabilidad exacerbada por la acumulación de traumas agolpados a través de la experiencia migratoria. Para las mujeres centroamericanas pidiendo asilo, a las profundas heridas, sufrimiento y secuelas emocionales y psicológicas que deja la violencia de género, estructural, del Estado, de las maras, y del mercado en sus países de origen, se une el trauma de la detención. A este agolpamiento concatenado de diferentes versiones de violencia se une el efecto de los dispositivos, una vez que salen de los centros de detención. Las secuelas emocionales, psicológicas y físicas son irreparables (Staples y Deker, 2010). En el caso de las madres que fueron separadas de sus hijos y luego encerradas en centros de detención, el trauma de la separación ahonda el sufrimiento acumulado en la experiencia migratoria, provocando con ello daños psicológicos devastadores, que muchos han definido como “tortura” (Ockerman, 2020).

A pocos kilómetros de lo que fue un campo de internamiento para los japoneses-americanos durante la segunda guerra mundial, en el sur del estado de Texas, y construido sobre un campamento para los empleados de la industria del fracking en la zona, se encuentra el centro de detención de Dilley. Las mujeres detenidas en Dilley, como las de Hutto, también escribieron cartas-testimonios, dando cuenta del trato inhumano recibido al separarlas de sus hijos, y en detención. Luciana escribe:

Después de tres días en la “hielera”, me trasladaron a la “perrera”<sup>14</sup> donde realmente nos trataron peor que a los animales. Extendíamos las manos para coger una galleta y nos la tiraban. Nos llamaban cerdos y nos pateaban para que nos levantáramos por la mañana y por la noche subían el aire acondicionado. Estuve allí 6 días. Luego me trasladaron a una prisión federal de máxima seguridad en Washington, nos esposaron los pies y las manos y nos pusieron una cadena alrededor de la cintura cuando llegamos allí. Estuve allí un mes y cuando regresé a mi celda después de recibir la visita de un abogado, tuve que quitarme la ropa para que los funcionarios me examinaran (Re Cruz, 2021).

Como el de Luciana, el testimonio de Isabella nos transmite vívidamente la残酷和 tortura a la que fue expuesta:

Lo que más me duele es que a mi hija le vino la regla por primera vez cuando llegamos a la

<sup>14</sup> La “perrera” es el apodo que las detenidas dan a las instalaciones del centro de procesamiento de datos de la Patrulla Fronteriza en McAllen, en Texas, en referencia a las cercas de alambre de las celdas utilizadas para “enjaular” a los inmigrantes.

nevera y no pude ayudarla. Era la primera vez y me atormentaba. Me gritó desde detrás de la cerca de alambre que sus pantalones estaban llenos de sangre y yo no podía ayudarla. (Kopan, 2018)

Un estudio realizado por psicólogos y médicos, utilizando evaluaciones a adultos y niños que al cruzar la frontera para pedir asilo fueron separados, pone en evidencia el trauma y profundos daños psicológicos; en concreto y en referencia a los niños, el estudio especifica:

Como resultado de este tratamiento, los niños han exhibido un comportamiento traumático internalizado y regresivo, como llanto, miedo, regresión del lenguaje, chuparse el dedo, enuresis y encopresis. El trauma psicológico ha resultado en trastorno de ansiedad general, depresión, trastorno de estrés postraumático e intentos de suicidio. La mitigación de este trauma requerirá años de tratamiento e intervenciones intensas (Oberg, Kivlahan y Mishori, 2021).

Más recientemente, a comienzos del 2024, el *FXB Center for Health and Human Rights at Harvard University* hizo públicos los resultados de un estudio de los registros médicos de 165 niños detenidos en el centro de detención de Karnes, en Texas, entre junio del 2018 y octubre del 2020. El informe revela que el 88% de los niños estuvieron detenidos más de 20 días, que es la cantidad máxima de días en detención permitida. También se documenta la carencia de supervisión médica, detección y seguimiento inadecuado de enfermedades crónicas existentes, así como desnutrición, tuberculosis, y exámenes de salud mental deficientes (Sridhar, Digidiki, Ratner, et al., 2023).

En definitiva, podemos decir que el neoliberalismo, en su insistencia por reducir todo, incluso el mundo de lo humano a la lógica del mercado, ha encontrado en la detención de los inmigrantes una estrategia de control a la vez que de impresionantes beneficios económicos, aunque ello suponga infligir un sufrimiento que marca la muerte, aún en vida. La perspectiva de la necropolítica ayuda a construir un conocimiento crítico situado de las prácticas de muerte con las que se gobierna la movilidad humana una vez se atraviesa la frontera y se cae en la inmovilidad y confinamiento de los centros de detención, de tal forma que éstos se convierten en versiones internalizadas de la frontera, aunque se encuentren a muchos kilómetros de distancia. El cóctel de violencia, corrupción, explotación corporativa, brutalidad estatal, y regulación opresiva, sirve de gramática al lenguaje de la política migratoria que fomenta la proliferación de entidades necroempoderadas, junto con el acceso generalizado a tecnologías sofisticadas de destrucción, como las ya mencionadas en este estudio, y relacionadas con los centros de procesamiento de datos en la frontera, las *hieleras y perreras*, y los centros de detención para inmigrantes. Así, este tipo de lenguaje neoliberal, como el contenido en la política de Tolerancia Cero, genera un discurso brutal de desechabilidad, desposesión e hiperprecariación poniendo en el centro la administración de la muerte, más que la de la propia

vida. En este contexto necropolítico, la defensa de la vida es lo más subversivo que puede proponerse. Destripadas de su libertad en el confinamiento de la detención y sujetas a una maraña de abusos rutinarios despojándoles su humanidad, estas mujeres tomaron la palabra como escudo de protección y como arma de resistencia. Como veremos a continuación, sus testimonios y acciones en colectivo se convirtieron en las prácticas de vida, el armamento de los débiles que diría James Scott (1985), con el que combatir la necropolítica carcelaria de sus vidas en detención.

#### 4. El testimonio como praxis

La detención de inmigrantes es una institución vigilada, secreta, oculta y cerrada, lo que dificulta la identificación y consiguiente denuncia de maltratos y afrontas a los derechos humanos. ¿Cómo se puede dar respuesta a las vejaciones, humillaciones, ofensas a la vida y sufrimiento de las que son objeto los y las migrantes, solicitantes de asilo y niños en detención? ¿Cómo se pueden defender los derechos de los y las detenidas en estructuras que son como cárceles? Una de las respuestas a estos interrogantes viene de la mano de los *Visitation Programs* (Programas de Visitas), que organiza visitas a los lugares de detención, y están compuestos de voluntarios/as, quienes proporcionan apoyo emocional y social a los/las detenidas. Además, los/as voluntarios/as sirven como denunciantes y defensores durante los casos de abuso que ocurren dentro de los centros que, de otro modo, podrían pasar inadvertidos.

Desde el 2015 al 2020 participé en el *Visitation Program* organizado por *Grassroots Leadership*. El grupo de voluntarias es un caleidoscopio humano (jubilados, estudiantes, maestros, psicólogos, antropólogos, sacerdotes, monjas, etc.) unidos por el objetivo de ofrecer una escucha presente y atenta a las personas retenidas. Se nos asigna un lugar para reunirnos con la detenida, a quien previamente hemos tenido que identificar en la solicitud de registro con un número. Hablamos de temas muy diversos, siempre centrados en lo que la detenida quiere o necesita hablar: familia, costumbres, comida, anécdotas en el centro, abusos, etc. Los/as voluntarios/as de los *Visitation Programs* no pueden resolver los problemas de los/las detenidas o sacarles de la detención; tampoco podemos ofrecer asesoramiento legal. Lo que se pretende es “acompañar” con la escucha activa de las historias, narrativas, anécdotas, inquietudes que la detenida quiera compartir y/o desvelar, con el objetivo de visibilizar la existencia de abusos a través de las conversaciones. La escucha activa permite crear un espacio de empatía y un clima de confianza en el que las detenidas comparten las prácticas de muerte que las han atravesado en su periplo migratorio y durante la detención; abusos que probablemente de otro modo no saldrían a la luz, pues el aislamiento y el miedo paralizante del castigo les impide denunciarlos. De este modo, estas conversaciones abren las puertas a prácticas colectivas en las que la vida se abre camino, expresando su agencia, y enfrentándose a prácticas de muerte que tanto sus cuerpos como sus corazones han acarreado y todavía acarrean en su éxodo migratorio. Así, a través de voluntarios/as en el *Visitation Program* en Hutto, *Grassroots Leadership*

hizo públicas más de 19 cartas escritas a mano por las detenidas denunciando que el centro había estado sirviendo alimentos crudos, no comestibles y que se les había negado atención médica adecuada, además de la representación legal, mientras esperaban que se resolvieran sus casos. Anunciaban además que comenzaban una huelga de hambre como protesta a la detención injusta, a la necesidad de reunirse con sus hijos y familia, a las condiciones y trato infrahumano al que eran sometidas en confinamiento. Fue así como se supo que una de las líderes que movilizaron la huelga terminó en confinamiento solitario en un centro solo para hombres, y que otras participantes de la huelga también fueron castigadas con aislamiento en Hutto (García-Ditta, 2015). Esta huelga iniciada por mujeres inmigrantes, pidiendo asilo y detenidas, sirvió de inspiración para muchas otras surgidas en otros centros. Conocida en las redes sociales como #Hutto 27 (Husain, 2020), este hashtag fue ganando notoriedad, recibiendo atención nacional. Todo esto fue posible gracias a las carta-testimonio escritas por las detenidas, recogidas por voluntarios/as del *Visitation Program* y publicadas por organizaciones activistas en defensa de los derechos de los inmigrantes.

En una de estas cartas-testimonio, Maribel, mujer garífuna de Honduras, escribe:

Me da mucho gusto a mi participar en esta huelga de hambre porque no puedo tolerar este castigo por más tiempo. Me muero de desesperación por esta injusticia, esta残酷. Somos inmigrantes, no criminales para que nos traten como si no tuvieran corazón, como si están hechos de hielo, nos tratan como si no fuéramos humanos, nos tratan como perros.

Cada vez que me siento mal, me dicen que estoy mintiendo, que tengo miedo de que mi cuello esté hinchado o que tengo problemas de tiroides. Desde hace meses ando con el cuello hinchado y una erupción. Me denuncian por mala conducta. Juegan con nuestra salud y nuestras vidas...

(...) Después de que sufrí abuso físico, fui apuñalada, quemada con ácido, agresión sexual, mucho dolor físico, emocional y sexual. Después de las amenazas de los pandilleros, estuve en un refugio para víctimas de violencia doméstica. Los pandilleros me violaron y me infectaron con herpes 1 y 2, me dieron sarna. Me violaron como a un perro.

Lo único malo fue cruzar el río. Pedí ayuda, pero me procesaron y castigaron 2 días en la yelera<sup>15</sup>, 2 días en Hidalgo 3 en Laredo y todavía lo estoy pagando porque en este país no cometí un crimen, no he cometido un asesinato o robo, no merezco este sufrimiento...

(...) Me alimentan mal, me intimidan con amenazas de hacer denuncias, por todo nos discriminan. Nos dan comida con gusanos, comida

caducada, día tras día me están destruyendo, están acabando con mi vida y no puedo soportarlo más, me siento muerta en esta prisión, todos los días me siento mentalmente entumecida. Vine en busca de apoyo, sufrió mucho en mi país, sin embargo, todavía estoy sufriendo con este castigo en este infierno CCA Taylor<sup>16</sup> Texas.

Por favor, ayúdame, déjame salir de aquí, me duele el alma, ya no tengo más fuerzas, necesito mi libertad para empezar a superar todo lo que he pasado por dentro y fuera de aquí. (En Husain, 2020:12)

En estas cartas-testimonios las mujeres expresan sus iras, traumas y confusión, desafiando además el sistema que las condena a una muerte en vida. Siguiendo la tradición feminista latina y chicana (Anzaldúa y Moraga, 1984; Delgado Bernal, Flores Carmona, Alemán, et al. 2009), estas cartas-testimonios de mujeres migrantes no sólo revelan los retos sufridos en sus peticiones de asilo, sino que con sus voces denunciantes movilizan la protesta y el clamor social al dar a conocer la残酷 e inhumanidad a la que se somete los/las inmigrantes indocumentados y los/las solicitantes de asilo en detención. Así, el testimonio, aun partiendo de lo personal, se transforma en una fuerza política de denuncia, al mismo tiempo que es la voz de la resistencia y de la justicia social. Estas narrativas sirven como táctica de base para movilizar a las comunidades activistas. Como he dicho anteriormente, al ser distribuidas ampliamente en varias plataformas sociales y por diferentes medios de comunicación, estas cartas tuvieron repercusión a nivel nacional y global (Aljazeera News, 2015; Democracy Now, 2015; Yu Hsi Lee, 2015).

Siguiendo a Mbembe (en Fernández-Savater, Lapuente Tiana y Varela, 2016), el neoliberalismo nos fuerza a desposeernos del futuro, al crear la ilusión de que todo parece suceder "ahora", obligándonos así a estar consumidos por las presiones del presente de tal forma que se nos hace difícil pensar y construir un futuro con y desde el presente. Independientemente de la cuestión de la que se trate, cambio climático, crisis humanitaria provocada por las migraciones globales o cualquier otra crisis, el neoliberalismo rechaza toda idea de responsabilidad colectiva, poniendo el foco en la individual. Así, por ejemplo, en la retórica neoliberal, la solicitante de asilo o migrante indocumentada aparece como única responsable de la desposesión de libertad a la que es sometida, por haber atravesado la frontera "sin papeles". Sin embargo, siguiendo al autor de *Necropolítica*, cuando el poder se ensaña con el cuerpo y lo brutaliza, este mismo responde de una forma visceral (en Fernández-Savater, Lapuente Tiana y Varela, 2016). La huelga de hambre, empoderada por las cartas-testimonios de las detenidas en Hutto en el 2015, sentó precedente de esta visceridad contenida y expresada en la resistencia en colectivo, el arma más eficaz contra la retórica individualista neoliberal.

Este precedente de redes y tramas construidas entre voluntarios/as del *Visitation Program* de *Grassroots Leadership* y las detenidas en Hutto sirvió

<sup>15</sup> Se refiere al centro de procesamiento de datos localizado en la frontera. Una vez cruzan la frontera "sin autorización" y son aprehendidos por la patrulla fronteriza, migrantes indocumentados y quienes cruzan pidiendo asilo, son trasladados a estos centros, conocidos como *hieleras* por el frío que sienten en ellas.

<sup>16</sup> Tylor es la ciudad en donde está localizado el centro de detención de Hutto.

de acicate e inspiración de emergencia en el verano de 2018, cuando la política migratoria de *Tolerancia Cero* estaba en su punto más álgido. Según informó la patrulla fronteriza, en solo un mes, entre el 5 de mayo y el 9 de junio, se detuvo a 2.235 familias, con un total de 4.548 personas, siendo 2.342 los menores separados de sus padres y 2.206 los adultos procesados (Devereaux, 2018). En este contexto, y como participante en el *Visitation Program*, tuve la oportunidad de convivir con las madres detenidas en Hutto después de ser separadas de sus hijos. Durante la hora que duraban estas visitas, repetían una y otra vez las historias de cuando se los quitaron. El sufrimiento, angustia y trauma no las dejaba hablar de otra cosa. Al decir y repetir los nombres de sus hijos y describirlos, las madres esperaban que pudiéramos encontrar la manera de reunirlos. La escucha profunda y el grito desesperado de estas madres se conjugaron con la ecología de afectos y cuidados que crean y nutren las mujeres en detención. Con sus testimonios, estas madres separadas de sus hijos querían utilizar la última arma que poseían para movilizar a los medios de comunicación y al público en general. Y lo consiguieron. Una vez hechos públicos por *Grassroots Leadership*, estos testimonios sirvieron de material de apoyo para asistentes legales *pro bono* que estaban trabajando en las solicitudes de asilo de las madres, al mismo tiempo que ayudaron a visibilizar su situación.

La indignación social ante las afrentas descarnadas a la dignidad humana reveladas por estos testimonios no se hizo esperar. En junio de 2018, un juez federal de California, Dana M. Sabraw, dictaminó a favor de la reunificación inmediata de los padres migrantes con sus hijos. Como ya he señalado, al menos 4.300 familias habían sido separadas hasta ese momento, antes del fallo de Sabraw. Según un informe publicado por el Inspector General del Departamento de Seguridad Nacional, la Administración Trump esperaba que casi 26,000 familias sufrieran el mismo destino para septiembre de 2018. Esto significa que las cartas de las madres detenidas contribuyeron a evitar la separación de más de 20.000 familias. Estas madres convirtieron su rabia visceral y su profundo sufrimiento en una forma afectiva y efectiva de protesta (Re Cruz, 2021).

## 5. Conclusión

Muy poco o nada sabemos de lo que ha pasado con las vidas de las autoras que nos han presentado la impactante cartografía de sus cuerpos heridos. Algunas habrán sido deportadas, otras estarán librando batallas legales con sus casos de asilo, otras habrán engrosado la comunidad de indocumentados/as en el país. Lo que sí sabemos es que, con sus testimonios, nos descubren el modo en que dicha cartografía se produce y reproduce a través de un sinnúmero de versiones de la violencia, desde la patriarcal, estructural, del estado, hasta la infligida por la maquinaria política migratoria.

Al mismo tiempo, estas narrativas, contadas en primera persona y desde la esfera más íntima y emocional de las mujeres, ejercen como agencia en forma de respuestas viscerales a prácticas inhumanas. Así, se nos revela uno de los ángulos más desconocidos en el campo de los estudios

migratorios, el centrado en la geopolítica de los centros de detención y las prácticas de vida con las que las detenidas resisten las embestidas del necropoder carcelario. Los testimonios dan cuenta de la agencia de las detenidas, con sus voces y en sus propios términos epistémicos, combatiendo lógicas de mercado e individualistas con una trama colectiva y de afectos, herramientas que sirven para desobturar el imaginario político neoliberal. El poder metodológico y epistémico del testimonio radica en apostar por una praxis que encienda el clamor social al poner abruptamente al descubierto la brutal realidad en la que la visión de la eficiencia y la productividad saquea las arcas de humanidad, relegando a lo humano a tener un papel complementario en la vida.

La antropología de emergencia a la que este artículo apunta escapa a las denominaciones a las que estamos acostumbrados en el ámbito de la que se llama “engaged anthropology” en Estados Unidos, término que engloba una gran diversidad de enfoques guiados por la perspectiva crítica, enfocada en la desigualdad social y en el análisis crítico de la económica política (Low y Merry, 2010). Lo que aquí se presenta es una llamada a practicar un tipo de antropología que evidencia la responsabilidad de las estructuras de poder en infijir, distribuir y gestionar el sufrimiento humano. Esta antropología de emergencia sienta las bases para un trabajo crítico que pueda conectar el análisis de fuerzas macro con las relaciones sociales, en las que también entran las emociones de aquellos con quien trabajamos. Como antropólogas/os, no podemos escapar, ni física, ética o emocionalmente de la brutalidad y sufrimiento padecido por la violencia infligida en las personas con quienes trabajamos, como tampoco podemos escaparnos de la época histórica en la que vivimos. Lo que propone la antropología de emergencia es una inmersión en el lodazal social contemporáneo con las herramientas de la disciplina y, si cabe, articuladas con otras procedentes de diferentes campos disciplinarios, que puedan facilitar la combinación de una práctica política de solidaridad con críticas teóricas reflexivas. Así, en el contexto de detención de mujeres inmigrantes y solicitantes de asilo, el análisis de la praxis generada por los testimonios revela, además, el papel de acompañamiento que tienen los voluntarios/as del *Visitation Program*, enfocado en las necesidades de la persona a la que se acompaña, ofreciendo una escucha profunda y el compromiso de caminar juntos, conversando e intercambiando saberes. Aún recuerdo una de mis primeras visitas a Carmen, mujer de Honduras que estaba separada de sus hijas, en Hutto. Se echó a llorar, y mi reacción inmediata fue la de levantarme para darle un abrazo. Inquieta, me clavó los ojos y haciéndome señas para que me sentara, me susurró: “no nos dejan abrazarnos ni tocarnos, ¿me comprende?”. En ese contexto, la palabra “comprender” se me reveló con un significado particular que hasta ese momento no me había detenido a pensar. El verbo “com-prender” implica que el conocimiento surge “con”, colectivamente, y además, está atravesado por lo emocional y afectivo de aquellos envueltos en la acción de “entender”. Al preguntarme si la comprendo, Carmen me estaba pidiendo que entienda “con” ella la castración de lo humano, de cualquier expresión de afecto que sufren las detenidas. Estas

formas de "estar con", de "con-vivir" con madres, mujeres en detención, aunque sea por una hora por visita, así como el ser testigo directo del proceso generador de los testimonios, han sido cruciales en el surgimiento de la Antropología de Emergencia. De hecho, las experiencias como voluntaria en el *Visitation Program* resultan en un tipo de etnografía de convivencia, y de etnografía del cuidado, que son fundamentales para poder abrazar los afectos y las emociones en su praxis transformadora.

En conclusión, tal y como nos presentan las retóricas de resistencia contenidas en los testimonios que recorren este texto, el ataque a la vida, nuestro derecho universal, activa una epistemológica activista, de solidaridad, y de cuidado, que es la salvaguarda de la vida y de la lucha contra la injusticia social.

## 5. Referencias bibliográficas

- ACNUR (1951). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Disponible en: Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).
- ACLU (2024). "Fracasos Mortales. Muertes evitables durante la detención de inmigrantes en EEUU". *American Civil Liberties Union (ACLU)*. (June 19). Disponible en: 2024.06.19-ICE-Detainee-Deaths-Spanish-Brief.pdf. [Consulta: 5-10-2024].
- Aljazeera News (2015). #Hutto 27: Reports of women on hunger strike in US immigration detention. (November 5). Disponible en: #Hutto27: Reports of women on hunger strike in US immigration detention | TV Shows | Al Jazeera. [Consulta: 20-10-2024].
- Anzaldúa, Gloria; Moraga, Cherrie (1984). *This Bridge Called my Back: Radical Writings by Women of Color*. San Francisco, CA: Aunt Lute Press.
- Armenta, Amada (2017). "Racializing Crimmigration: Structural Racism, Colorblindness, and the Institutional Production of Immigrant Criminality". *Sociology of Race & Ethnicity*, 3(1): 82-95.
- Atkins, Dorothy (2020). "GAO Releases Report Detailing Pregnant Migrant Mistreatment". Law360. (22 abril). Disponible en: GAO Releases Report Detailing Pregnant Migrant Mistreatment - Law360. [Consulta: 5-10-2024].
- Bauman, Zygmunt (2004). *Wasted Lives: Modernity and Its Outcasts*. Cambridge: Polity Press.
- Brinlee, Morgan (2018) "These Migrant Women's Gut-Wrenching Letters On Being Detained Put You In Their Shoes". Bustle News, July 4. Disponible en: These Letters From Migrant Women In Detention Centers Are Gut-Wrenching To Read. [Consulta: 5-09-2024].
- Burnett, John. (2014). "Amid Wave of Child Immigrants, Reports of Abuse by Border Patrol". *National Public Radio (NPR)*. (June 24). Disponible en: <https://www.npr.org/2014/07/24/334041633/amid-wave-of-child-immigrants-reports-of-abuse-by-border-patrol>. [Consulta: 20-10-2024].
- Cantor, Guillermo (2015). "Hieleras (Iceboxes) in the Rio Valley Sector". *American Immigration Council*, Special Report. (October). Disponible en: <http://www.immigrationpolicy.org/special-reports/hieleras-iceboxes-rio-grande-valley-sector>. [Consulta: 2-09-2024].
- Center for the Study of Human Rights (1992). *Twenty-four Human Rights Documents*. New York: Columbia University.
- Cervantes, Andrea G.; Menjivar, Cecilia; Stapes, William G. (2017). "'Humane' Immigration Enforcement and Latina Immigrants in the Detention Complex". *Feminist Criminology*, 12(3): 269-292.
- Chavez, Leo (2013). *The Latino Threat: Constructing Immigrants, Citizens, and the Nation*. Standford: Standford University Press.
- CoreCivic (2020). *CoreCivic Reports Fourth Quarter and Full Year 2019. Financial Results*. (12 febrero). Disponible en: CoreCivic Reports Fourth Quarter and Full Year 2019 Financial Results | CoreCivic, Inc. [Consulta: 25-09-2024].
- Davis, Angela (2000). "Masked racism: reflections on the prison industrial complex" [Article reprinted from Colorlines]. *Indigenous Law Bulletin*, 4(27): 4-7. <https://search.informit.org/doi/10.3316/iela-pa.200009064>. [Consulta: 20-08-2024].
- Davis, Angela; Shaylor, Cassandra (2001). "Race, Gender, and the Prison Industrial Complex: California and Beyond". *Meridians. Feminism, race, transnationalism*, 2 (1): 1-25.
- Debusman, Bernd (2023). "Title 42: What is the immigration rule and why has it ended?". BBC News. (12 mayo). Disponible en: Title 42: What is the immigration rule and why has it ended? [Consulta: 15-10-2024].
- De Genova, Nicolas (2013). "Spectacles of Migrant 'Illegality': Scene of Exclusion, the Obscene of Inclusion". *Ethnic and Racial Studies*, 36 (7): 1180-1198, doi: <http://dx.doi.org/10.1080/01419870.2013.783710>
- De León, Jason (2015). *The Land of Open Grave: Living and Dying on Migrant Trail*. California Series in Public Anthropology 36. Berkely: University of California Press.
- Delgado Bernal, Dolores; Flores Carmona, J; Alemán, Sonya, et al. (2009). *Unidas we heal: Testimonios of the mind/body/soul*. Salt Lake City: University of Utah.
- Democracy Now (2015). "Locked Up & Neglected After Fleeing Danger, Immigrant Women Detainees Launch Hunger Strike in Texas". Democracy Now, 6 noviembre. Disponible en: Locked Up & Neglected After Fleeing Danger, Immigrant Women Detainees Launch Hunger Strike in Texas | Democracy Now! [Consulta: 15-10-2024]
- Devereaux, Ryan (2018). "The US Has Taken More than 3,700 Children from Their Parents and Has no Plan for Returning Them". *The Intercept*, (19 Junio). Disponible en: <https://theintercept.com/2018/06/19/children-separated-from-parents-family-separation-immigration/>. [Consulta: 14-08-2024].
- Dreisbach, Tom (2023). "Government's own experts found 'barbaric' and 'negligent' conditions in ICE detention". *National Public Radio (NPR)*, 16 agosto. Disponible en: 'Barbaric' and 'negligent' treatment in ICE detention, inspections found: NPR. [Consulta: 5-10-2024].
- Edwards, Julia. (2014). "New U.S. migrant detention center to be run by firm criticized by advocates". *Reuters*, 23 septiembre. Disponible en: <http://www.reuters.com/article/usa-immigration-de>

- tention idUSL2N0R023O20140923. [Consulta: 30-08-2024].
- Estévez, Ariadna (2015). "El Caso de solicitantes de asilo mexicanos en Texas: Dislocación necropolítica de la persecución y biopolítica migratoria", en B. Bolaños Guerra (ed.), *Biopolitica y migración. El eslabón perdido de la globalización*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 139-189.
- (2022). "El proceso necropolítico de la migración forzada. Una conceptualización de la producción y administración del refugio en el siglo XXI". *Estudios Políticos*, 63: 243-267. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a10>
- Fernández-Savater, Amador; Lapuente Tiana, Pablo; Varela, Amarela (2016). "AquilleMbembe: Cuando el poder brutaliza el cuerpo, la resistencia asume una forma visceral". *Eldiario.es*. (17 junio). Disponible en: [https://www.eldiario.es/interfencias/achille-mbembe-brutaliza-resistencia-visceral\\_132\\_3941963.html](https://www.eldiario.es/interfencias/achille-mbembe-brutaliza-resistencia-visceral_132_3941963.html). [Consulta: 30-10-2024].
- Flores, Rosa (2021). "Desperate and alone: The painful consequences of family 'self-separation' at the border". *CNN*. (5 junio). Disponible en: US border: The painful consequences of family 'self-separation' | CNN Politics. [Consulta: 10-10-2024].
- Foucault, Michel (2009). *The birth of biopolitics: Lectures at the Collège de France 1978-1979*. Londres: Palgrave.
- Freire, Paulo (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Garcia-Ditta, Alexa (2015). "Hutto Hunger Strike Reportedly Growing Despite ICE Denials". *Texas Observer*. (November 5). Disponible en: Hutto Hunger Strike Reportedly Growing Despite ICE Denials. [Consulta: 5-11-2024].
- Gomberg-Muñoz, Ruth (2012). "Inequality in a 'Post-racial' era: Race, immigration, and criminalization of low-wage labor". *Du Bois Review: Social Science Research on Race*, 9(2): 339-353.
- Gržinić, Marina; Tatlic, Sefik (2014). *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism*. London: Lexington Books.
- Harvey, David (2007). "Neoliberalism as Creative Destruction". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 610 (1): 21-44. doi: <https://doi.org/10.1177/0002716206296780>
- Human Rights Watch (2020). *US: New Report Shines Spotlight on Abuses and Growth in Immigrant Detention under Trump*. (30 abril). Disponible en: US: New Report Shines Spotlight on Abuses and Growth in Immigrant Detention Under Trump | Human Rights Watch. [Consulta: 20-09-2024].
- Husain, Amani (2020). "No Hay Vida Sin Libertad: Testimonios of Resistance From the #Hutto 27 Hunger Strikes". *Women's Studies in Communication*. Routledge. doi: <https://doi.org/10.1080/07491409.2020.1781317>
- Jimeno, Myriam (2011). "Después de la masacre: la memoria como conocimiento histórico." *Cuadernos de antropología social*, 33: 39-52.
- Khosravi, Shahram (2010). *'Illegal' Traveler: An Auto-Ethnography of Borders*. New York: Palgrave Macmillan.
- King, Alexandra (2018). "The moment they were separated. In heartbreaking letters to CNN, mothers recount exactly how their kids were taken". *CNN*. Disponible en: The moment they were separated - CNN.com. [Consulta: 20-09-2024].
- Kopan, Tal (2018). "'I wouldn't wish it even on my worst enemy': Reunited immigrant moms write letters from detention". *CNN Politics*. (30 September). Disponible en: Reunited immigrant moms write letters from detention | CNN Politics. [Consulta: 20-09-2024].
- Low, Setha M.; Sally Engle Merry (2010). "Engaged anthropology: diversity and dilemmas: an introduction to supplement 2". *Current anthropology*, 51:S2: S: 203-S226.
- Lugo-Lugo, Carmen R; Bloodsworth-Lugo, Mary K. (2014). "'Anchor/Terror Babies' and Latina Bodies: Immigration Rhetoric in the 21<sup>st</sup> Century and the Feminization of Terrorism". *Journal of Interdisciplinary Feminist Thought*, 8(1): 1-21.
- Mbembe, Achille (2020). *Necropolitics*. Durham: Duke University Press.
- Menchú, Rigoberta; Burgos-Debray, Elizabeth (2009). *I, Rigoberta Menchú: An Indian woman in Guatemala/Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. London/ New York: Verso.
- Mindock, Clarck (2018). "Laura Monterrosa: Woman put in solitary confinement after claiming she was sexually abused by immigration prison guard". *The Independent*. (14 febrero). Disponible en: Laura Monterrosa: Woman put in solitary confinement after claiming she was sexually abused by immigration prison guard | The Independent | The Independent. [Consulta: 28-09-2024].
- Monyak, Suzanne (2020). "ICE Aims To Dodge Liability Over Asylee's Miscarriage". *LAW360* (11 agosto). Disponible en: Legal News & Analysis on Litigation, Policy, Deals: Law360 [Consulta: 28-09-2024].
- Mountz, Alison; Wright, Richard; Miyares, Inés; Bailey, Adrian J. (2002). "Lives in Limbo: Temporary Protected Status and Immigrant Identities." *Global Networks*, 2 (4): 335-356.
- Newton, Lina. 2008. *Illegal, Alien, or Immigrant: The Politics of Immigration Reform*. New York: New York University Press.
- O'Connor, Emma (2020). "A Woman Gave Birth in A Border Patrol Station Still Wearing Her Pants. Now The Agents Involved Are Being Accused Of Abuse". *Buzzfeed News*. (9 abril) Disponible en: ACLU Calls For Investigation Into Pregnant Woman Who Gave Birth In Border Patrol Station. [Consulta: 8-10-2024].
- Ockerman, Emma (2020). "Doctors Have a Name for Separating Kids from their Parents at the Border: It's Torture". *Vice Newsletter*. (February 25). Disponible en: Doctors Have a Name for Separating Kids from Their Parents at the Border: It's Torture. [Consulta: 3-11-2024].
- Oberg, Charles; Kivlahan, Coleen; Mishori, Ranit ; Martinez, William; Gutierrez, Juan Raul; Zarin, Noor; Goldhagen, Jeffrey (2021). "Treatment of Migrant Children on the US Southern Border Is Consistent with Torture". *Pediatrics*. 147(1). doi:<https://doi.org/10.1542/peds.2020-012930>.
- Re Cruz, Alicia. (2017). "Antropología de Emergencia en el trabajo con menores y mujeres centroame-

- ricanas en busca de asilo". *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 19: 207-1.
- (2021). "The Objectification of Suffering as Policy". Hot Spots, *Fieldsights*, October 19. <https://culanth.org/fieldsights/the-objectification-of-suffering-as-policy>
- (2023). "Viñetas de mujeres centroamericanas buscando asilo en la frontera de México con Estados Unidos". *Revista de Antropología Iberoamericana en Red*, 18 (1): 91-113.
- Sassen, Saskia. (2014). *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy*. Cambridge: Harvard University Press. doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctt6wpqz2>
- Scott, James C. (1985). *Weapons of the weak: Everyday forms of peasant resistance*. New Haven: Yale University Press.
- Spectrum News (2017). *FBI investigating after detainee claims guard sexually assaulted her*. (13 diciembre). Disponible en: FBI investigating after detainee claims guard sexually assaulted her. [Consulta: 25-09-2024].
- Sridhar, Shela; Digidiki, Vasileia; Ratner, Leah; Kunichoff, Dennis, (2023). "Child Migrants in Family Immigration Detention in the US: Addressing Fragmented Care". *Children*, 11 (8): 944.
- Staples, William. G; Decker, Stephany. K. (2010). "Between the 'home' and 'institutional' worlds: Tensions and contradictions in the practice of house arrest". *Critical Criminology*, 18: 1-20.
- Stephen, Lynn (2013). *We Are the Face of Oaxaca. Testimony and Social Movements*. Durham: Duke University Press.
- Stumpf, Juliet. P. (2006). "The crimmigration crisis: Immigrants, crime, and sovereign power". *American University Law Review*, 56: 367-419.
- Valencia, Sayak (2010). *Capitalismo gore*. Barcelona: Melusina.
- Varela, Amarela (2017). "La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas". *Debate feminista*, 53: 1-17.
- (2019). "México, de 'frontera vertical a país tapón'. Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México". *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 14 (27): 49-76.
- Vásquez, Tina (2017). "Texas Detention Center Faces Allegations of Widespread Sexual Abuse—Again (Updated)". *Rewire.News* (November 22). Disponible en: (<https://rewirenewsgroup.com/article/2017/11/22/texas-detention-center-faces-allegations-widespread-sexual-abuse-again/>). [Consulta: 10-10-2024].
- Yu Hsi Lee, Esther (2015). Immigrant Women Launch Indefinite Hunger Strike, Asking to Be Freed from Detention Center. *Think Progress*, (October 29). Disponible en: Immigrant Women Launch Indefinite Hunger Strike, Asking To Be Freed From Detention Center – ThinkProgress. [Consulta: 30-09-2024].